

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 66
24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En Ancud, en la Sala de Sesiones del Municipio, a veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, se inicia la sesión ordinaria N° 66 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:10 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Nelson Delgado Barria, Marco Velásquez Díaz, María Luisa Rojas Alvarado y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Ausente por razones de salud el concejal **Alex Muñoz Muñoz**.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES 63, 64 y 65
- 2.- INFORME ESTADO FINANCIERO CORPORACIÓN EDUCACIÓN
- 3.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS
- 4.- CORRESPONDENCIA
- 5.- VARIOS

1.- Aprobación actas de las sesiones ordinarias N°s 63, 64 y 65.

El **Secretario Municipal** hace una síntesis de las actas de las sesiones ordinarias N°s 63, 64 y 65, actas que fueron enviadas oportunamente a los señores concejales.

El Concejal **Rodolfo Norambuena** observa en el acta de la sesión 65, página 8 corrección en una palabra, mediciones por ediciones, pagina 16, párrafo quinto y en el acuerdo de concejo transcrito donde se plantea establecer como sentido único de tránsito el tramo de calle San Antonio con Baquedano y intersección con Pedro Montt, aclarando es que es solo una parte de esa calle, la curva.

La Concejal **María Luisa Rojas** se refiere al acta sesión 65, página 14, observando que no se mencionan todos los detalles del punto tratado referente a los sueldos de los profesores, tema abordado en un programa radial, en que se dijo que no se habían pagado las cotizaciones, los créditos de La Araucana y de la COOPEUCH.

Con dichas observaciones, se aprueban las actas.

2.- Informe sobre el estado financiero de la Corporación Municipal Educación.

El **Señor Alcalde** indica que está presente el equipo de la Corporación Municipal de Ancud, especialmente el Área de Educación, para exponer y aclarar cualquier duda y responder consultas de los señores concejales

Interviene el **Secretario General de la Corporación Municipal** señalando que la idea es ir actualizando la información que se ha ido entregando en distinta etapas y periodos al concejo municipal, esta información está basada en el aspecto financiero y las gestiones que se han estado realizando con el Sr. Alcalde para hacer ver la situación al Ministerio de Educación y ver qué apoyo se puede obtener y se conozca la actual realidad. Señala la presencia del Director de Finanzas Sr. Onorino Ojeda, Directora de Educación Sra. Teresita Paredes y el Asesor Jurídico Sr. Ignacio Álvarez.

El **Director de Finanzas Sr. Onorino Ojeda** comienza la presentación explicando cómo se genera el financiamiento del Área de Educación, señalando que las principales fuentes son: Subvención regular, Subvención Escolar Preferencial (SEP), Subvención de

Integración, Otras (Pro-retención, mantenimiento, etc.), Programas MINEDUC (FAEP, Transporte rural escolar, etc.), incluido el Aporte Municipal.

Agrega que lo más preocupante es la deuda de cotizaciones previsionales desde el año 2015 al 2018 con un total en deuda de \$ 2.037.904.151.- monto nominal que no incluye los gastos asociados de honorarios, gastos de cobranzas, intereses, multas, etc.

Informa como se compone anual y mensualmente la deuda, entregando la siguiente información:

MESES	2015	2016	2017	2018	TOTAL
ENERO	-	-	-	-	-
FEBRERO	-	67.035.494	-	-	67.035.494
MARZO	-	67.281.067	68.465.229	121.854.797	257.601.093
ABRIL	-	-	61.900.324	105.695.314	167.595.638
MAYO	-	-	44.623.723	115.070.085	159.693.808
JUNIO	43.107.626	-	70.747.382	148.950.575	262.805.583
JULIO	52.701.790	13.301.285	81.243.982	141.112.444	288.359.501
AGOSTO	55.107.857	103.264.645	101.469.597		259.842.099
SEPTIEMBRE	26.170.965	113.186.817	111.485.714		250.843.496
OCTUBRE	-	105.815.894	85.169.643		190.985.537
NOVIEMBRE	46.896.483	13.918.894	-		60.815.377
DICIEMBRE	72.326.525	-	-		72.326.525
TOTALES	296.311.246	483.804.096	625.105.594	632.683.215	2.037.904.151

También indica los montos en deuda de cada Institución (AFP)

DEUDA COTIZACIONES PREVISIONALES 2015 - 2018					
INSTITUCION	2015	2016	2017	2018	TOTAL
AFP CUPRUM	124.307	31.471.170	13.810.422	50.541.075	95.946.974
AFP HABITAT	73.356.536	88.435.414	36.671.926	88.068.819	286.532.695
AFP ING CAPITAL	16.425.546	56.693.732	86.341.867	173.773.754	333.234.899
AFP MODELO	351.019	6.730.321	6.759.996	10.017.012	23.858.348
AFP PLANVITAL	43.048.283	48.987.347	67.413.978	52.341.165	211.790.773
AFP PROVIDA	2.230.199	67.578.873	108.412.853	64.032.423	242.254.348
ISAPRE BANMEDICA		0	0	7.544.706	7.544.706
ISAPRE CONSALUD	29.274.852	39.937.300	51.545.890	22.601.518	143.359.560
ISAPRE MAS VIDA	46.953.488	49.449.402	49.319.274	28.151.094	173.873.258
ISAPRE VIDA TRES		0	0	0	0
INP	84.259.201	77.814.633	161.088.313	115.649.492	438.811.639
MUTUAL	287.815	16.705.904	43.741.075	19.962.157	80.696.951
TOTAL	296.311.246	483.804.096	625.105.594	632.683.215	2.037.904.151

El Director de Finanzas de la Corporación Municipal da a conocer que uno de los principales problemas que tiene la Corporación Municipal de Ancud es que los ingresos de Subvención de Escolaridad no alcanzan a cubrir el costo de las remuneraciones.

SUBVENCION V/S PLANILLA DE REMUNERACIONES	
DETALLE	MONTO
INGRESO SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	520.044.125
COSTO PROMEDIO REMUNERACION MENSUAL	738.266.125
SALDOS	-218.222.000

Indica que con esta lámina se da cuenta que el ingreso proveniente de la Subvención regular es insuficiente y no alcanza a cubrir el costo total de la planilla, incluyendo los costos previsionales y de salud y este déficit solo permite cancelar las remuneraciones liquidadas de los trabajadores del área de la Educación. Otro aspecto importante que tiene relación con el tema del financiamiento dado que hay deuda previsional y hay una gran cantidad de causas de cobranzas judiciales y laborales, una de las consecuencias es que hoy en día uno de los mecanismos de apremio es la retención de la Subvención de Escolaridad que los Tribunales ordenan directamente a la Secretaria Ministerial de Educación retener, exponiendo lo siguiente.

RETENCIONES JUDICIALES AGOSTO 2018	
DETALLE	MONTO
RETENCION JUDICIAL ABRIL	21.166.408
RETENCION JUDICIAL JUNIO	82.504.020
RETENCION PREVISIONAL JULIO	59.000.000
RETENCION JUDICIAL JULIO	59.213.994
RETENCION JUDICIAL AGOSTO	364.462.353
TOTAL	586.346.775

Expresa don Onorino Ojeda que hay dos tipos de retenciones, la judicial y, por otra parte, la previsional que ordena el Ministerio de Educación, en ambos casos es producto de la deuda previsional que arrastra la Corporación Municipal de Ancud. Se han suscrito convenios con la Cooperativa COPEUCH y La Araucana y los tres convenios se muestran en su actual situación, en la lámina siguiente.

CONVENIOS VIGENTES				
CONVENIOS	SUSCRIPCION	TOTAL	CUOTAS PAGADAS	SALDO X P
COOPEUCH 1	30/12/2016	270.946.680	18 DE 24	67.736.670
COOPEUCH 2	30/09/2017	361.888.225	12 DE 25	147.608.409
LA ARAUCANA	16/01/2018	726.990.861	06 DE 30	437.592.693
TOTAL		1.359.825.766		652.937.772

El Sr. Onorino Ojeda se refiere al pago mensual de las planillas de COOPEUCH y La Araucana, hablando de deudas por las que en su momento firmaron convenios y se fijaron cuotas, hoy se está dando cuenta el nivel de avance de la ejecución de los convenios. Respecto de las planillas indica que con La Araucana se va desfasado con un mes (agosto) y con COOPEUCH está pendiente dos meses (Julio y Agosto). Se explica que con los ingresos que se reciben solo permite pagar las remuneraciones liquidadas, y los meses que se han ido pagando cuotas de los convenios y planillas ha sido posible por aportes del municipio y recuperación de ingresos por concepto de licencias médicas que ha permitido ir cumpliendo estos compromisos. Se refiere que en el análisis faltó incluir todos los gastos de consumo y, por lo tanto, el déficit es cercano a \$ 250.000.000.

Solicita al Sr. Ignacio Álvarez dar cuenta del informe de las causas judiciales y laborales que se mantiene en los distintos tribunales la Corporación Municipal, que es la causa principal de la falta de liquidez, ya que por las retenciones se está quedando sin líquidos, cuando el Tribunal ordena que el Ministerio a través de la SEREMI haga la retención no hay derecho a apelación para rebaja de esta y la única forma de poder realizar una rebaja es por medio del propio tribunal. Son cerca de seiscientos millones lo que están retenidos.

El **Sr. Alcalde** indica que el desfase que se produce en las cuotas que no se han cancelado se debe a las retenciones, pero se ha ido pagando, de menos a más, se pagó la deuda del mes de Agosto gracias a la cuota del FAEP que está autorizado para gastar en remuneraciones hasta el 90% el año pasado, sin embargo este año solo se cuenta con autorización para ocupar el 35%. En una reunión con el Ministerio de Educación se solicitó nuevamente contar con el 90% y que se les considere a Ancud prioritariamente para entregar los recursos para aquellos funcionarios que hayan presentado papeles para el retiro, lo que no es menor.

Expresa el **Asesor Jurídico de la Corporación Municipal, don Ignacio Álvarez**, que el principal problema se refiere a la existencia de causas judiciales, destacando que el Jefe de Finanza habló de una deuda de dos mil millones aproximadamente, sin embargo él hace poco tiempo evacuó un informe de las causas judicializadas tanto como las cobranza previsional como las que se encuentran en el Tribunal del Trabajo. En cuanto a las causas de cobranza previsional, la deuda total que se encuentra judicializada en la Corporación Municipal de Ancud es de \$ 3.882.138.989; se produce una diferencia entre el total que dio el Encargado de Finanzas ya que como se explicó anteriormente, si bien existe una deuda nominal de dos mil millones de pesos también se encuentra judicializada la deuda de La Araucana, la que rodea a un monto de mil millones de pesos. Agrega que conforme a la ley 17.322 es la deuda más cara que existe en el mercado, la deuda previsional tiene un interés y reajuste de un 27% y es relevante mencionar que en materia de cobranza previsional aplica lo que se conoce como anatocismo, esto es, que el interés que se va aplicando a la deuda se capitaliza y sobre ese interés o reajuste se vuelve a aplicar interés y es por esto que la deuda en los tribunales va aumentando considerablemente. Asimismo, añade, una vez que se encuentra judicializado una deuda previsional se genera en cada juicio lo que se conoce como costas personales, las cuales bordean entre un 10% a un 12% de la cuantía del juicio.

Proporciona el **Asesor Jurídico** información referente a la tramitación de los juicios de cobranza previsional, cerca de doscientos que han logrado acumular en 90 causas, detallando la estrategia definida para atender dichos procesos, señalando que las retenciones afectan el pago de las remuneraciones, por lo que se puede intentar, con conversaciones previas con los gremios de trabajadores, que estos reclamen a través de un recurso de protección el que se está en los hechos embargando sus remuneraciones, lo que es contrario a la ley.

La Concejala **María Luisa Rojas** consulta que si dentro de las gestiones que se hacen al Ministerio de Educación con respecto a las retenciones de subvención, si se han barajado las posibilidades de negociar e ir pagando en cierta fecha algo de lo que está retenido para que al momento siguiente ellos puedan liberar lo que ya han retenido y con ese dinero se pueda seguir manejando y administrando el pago de los sueldos de los profesores. Ya que plantean la posibilidad de que los profesores firmen un documento solicitando no se retenga la subvención porque significa que les embargan sus sueldos, consulta si previamente a aquello se ha hecho alguna gestión.

El Sr. Álvarez responde que se ha usado una estrategia de consignaciones parciales, explicando los alcances y resultados en los tribunales, como, asimismo, un sistema de consignaciones a través de Tesorería. Reitera la posibilidad de que los trabajadores interpongan el recurso de protección para evitar las retenciones que afectan sus remuneraciones.

Complementa la respuesta don **Jorge Uribe**, indicando que hay dos tipos de retención, que es lo que ha estado informando el abogado, la judicial y la retención del Ministerio de Educación, que también va en la misma lógica, que es por el no pago de cotizaciones previsionales, se ha estado en varias reuniones con la SEREMI y con el Departamento Provincial de Educación tratando de lograr liberar recursos que están retenidos y en el último mes se logró recuperar \$ 90.000.000 que estaban retenidos desde hace muchos meses. eso es por una parte retenida por el Ministerio de Educación, lo de los tribunales es más difícil, está convencido y se le planteó a la SEREMI el riesgo de que se sigan embargando lo que ordenaban los tribunales y desde ese momento se comenzó a ver las

alternativas jurídicas para que los tribunales entendieran que la subvención que se obtiene es para la remuneración de los funcionarios. En esa línea se seguirá insistiendo.

El concejal **Nelson Delgado** agradece la sinceridad de la información que ayuda a entender la problemática en el Área de Educación, indicando que la situación es bastante lamentable ya que afecta a trabajadores en los elementos más básicos que es el pago de las remuneraciones que son fundamentales para el cuidado y bienestar de los trabajadores, señala que el compromiso que ha tenido el Concejo Municipal para de alguna forma mitigar lo que ha sido esta situación que se ha venido enfrentando hace bastante tiempo ha estado dado principalmente endeudar al Municipio para obtener recursos a través del leaseback que de alguna forma se inyectó a la Corporación y recursos del presupuesto municipal ya que se ha estado transfiriendo anualmente una cantidad importante de recursos que se quisieran invertir en desarrollo poblacional de la comuna, pero por la situación que atraviesa la Corporación en el área de educación se ha aprobado transferir estos recursos para que vayan mitigando esta situación, la que no ha cambiado mucho. Manifiesta su preocupación y consulta si hay una propuesta, si bien el Sr. Alcalde anuncio medidas que se van a trabajar para tratar de gestionar el incentivo al retiro de trabajadores del área y el asesor Jurídico señala que se tratara de conseguir a través de los Tribunales el parar las retenciones que están por la vía judicial, consulta si se va a proponer en el instrumento de planificación del próximo año alguna otra medida que contribuya a mitigar la difícil situación.

El concejal **Norambuena** agradece la información del estado financiero de la Corporación, situación que inquieta bastante porque, aparte de los traspasos que hace el municipio del presupuesto municipal y el leaseback aprobado por sus colegas que inyectó \$ 1.800.000.000, no se ve avance. Solicita el concejal el informe que emitió el asesor Jurídico y conocer los detalles de los ingresos por cada fuente de financiamiento de la Educación, hay una nómina, pero sería interesante conocer el detalle de los ingresos de la Corporación y así conocer el estado financiero desagregado por establecimiento educacional, lo que tiene que ver con poder conocer y pensar en el tema de fondo. Si bien esta exposición es del estado financiero, añade el concejal, la discusión sobre como generar un plan que sea integral para mejorar la situación de la educación en términos personales estima va mucho más allá de lo financiero y, sobre todo, si se va a enfrentar a la elaboración de un nuevo PADEM, es necesario que en este instrumento de planificación estén reflejadas las nuevas políticas que tengan que ver de cómo se mejora la situación de las matriculas o las medidas que se están desarrollando en conjunto con los trabajadores para poder presentar el recurso de protección,

Consulta si se está pensando fuera de la caja financiera en el plan de gestión integral, como se ha ido pensando ya va un año de conocimiento y experiencia de la crisis de la Corporación Municipal en el Área de Educación, se está desarrollando un PADEM 2018 con miras a la elaboración del 2019 y consulta también si se existe esta planificación o "fórmula" que se quiere utilizar para revertir esta situación, ya que el déficit sigue en las mismas condiciones.

El Sr. **Secretario General de la Corporación Municipal** indica que efectivamente la oportunidad de abundar más en este tema y despejar mas las dudas va a ser cuando se analice y presente el PADEM. Señala que hoy en día hay una matrícula de 2.700 estudiantes aproximadamente, pero para poder tener una estabilidad financiera se tendría que tener alrededor de 6.000 estudiantes es decir con ese dato de poder seguir obteniendo mas niños, 100, 1.000, no arregla el problema. Para estabilizar y no tener problemas y estar al día en deudas, se requieren más estudiantes, o menos funcionarios. El problema que hoy en día se tiene es la dispersión de las matriculas en los establecimientos, el promedio de alumnos por curso para poder financiarse, con los gastos de mantención y sueldos, es de 30 estudiantes por curso, porque la asistencia media es de 90% lo que habla de 27 estudiantes reales de pago al mes, por lo tanto estos indicadores dan las luces que la dispersión por curso es mala, 8 a 10 alumnos por curso, entonces pasa que hay colegios con pocos niños y se le debe pagar el sueldo al profesor aunque sea menor la cantidad de alumnos que atienda, 8 por ejemplo, debiendo atender 30. Reitera que en el examen del PADEM se examinará la matrícula colegio por colegio.

El concejal **Eduardo Delgado** da a conocer su complicación ante lo planteado por el Asesor Jurídico de la Corporación, en cuanto a una vía judicial que es para la no retención de subvenciones para pagar las remuneraciones, pero significaría que se siga aumentando la deuda de la previsión, indicando el concejal que también le gustaría escuchar a los funcionarios ya que estos no tienen beneficios sociales, también se deben resguardar los derechos de los trabajadores, debe escucharse al Colegio de Profesores, a los trabajadores, porque la deuda sigue aumentando y estos no tiene derecho a créditos, por ejemplo.

El **Asesor Jurídico** indica que su labor como abogado ante lo expuesto en el concejo, es administrar la deuda que está en tribunales.

El **Sr. Alcalde** indica que la respuesta está clara y corta para el concejal, si junto con los gremios y trabajadores no se toma una medida al respecto va a llegar un mes que no se va a poder cancelar. Eso aumenta la deuda previsional, ya que lo que se percibe por subvención no alcanza para pagar remuneraciones, todo lo que debe recibir el trabajador.

Responde el **concejal Eduardo Delgado** referido a lo planteado por el Secretario de la Corporación de la cantidad de alumnos que se deberían tener, consultando si se está haciendo un trabajo para obtener la cantidad de alumnos indicada, si no se tendrá la cantidad de estos alumnos y tendrán que tomar decisiones, la deuda seguirá aumentando y los trabajadores seguirán siendo perjudicados.

El **Sr. Alcalde** le aclara que se ha estado trabajando en el tema, y es imposible obtener una matrícula de 6.000 alumnos, ya que hay una competencia que dejaron por años que vayan creciendo, ya que no se puede competir con los colegios particulares subvencionados por su buena infraestructura y equipamiento, cosa que no se tiene y para obtenerlo se necesitan recursos y es por esto que se ha retrasado las conversaciones y trabajos para generar el Liceo Polivalente, ya que una vez que se lleve adelante este proyecto, haya equipamiento, motive a los alumnos, lo que significan \$ 180.000.000 que no se tienen y se están gestionando ante el Ministerio de Educación, medidas que están enfocadas a la recuperación de matrícula.

El concejal **Eduardo Delgado** indica que le llama la atención que en el año pasado no se haya tenido un cupo para los profesores jubilados, que se está haciendo en conseguir los cupos para que los profesores se jubilen, se sabe que hay una negociación a nivel nacional, la autoridad tendrá que intervenir para que también se tengan cupos, no es posible que los profesores estén con un año de licencia y no cuenten con un cupo para poder ser jubilados, hay un trabajo pendiente que hacer y hay que buscar la manera de generar los recursos, el concejo podrá colocar una cantidad de dinero, doscientos millones, para poder jubilar a profesores y es una alternativa que se viene viendo hace tiempo atrás, y es bajar los costos e ir arreglando la deuda y esta siga aumentando.

El **Sr. Alcalde**, en lo que se refiere a las jubilaciones, los profesores y asistentes de la educación que está en proceso de retiro, han presentado sus documentos a la Corporación, y es un tema que se ha conocido como poesía, ya que se ha ido a menudo al Ministerio de Educación y hoy los recursos que dispone el Estado no alcanzan para cubrir ni el 50% de los profesionales que están en condiciones de jubilar a nivel país, hay una ley al respecto y el Ministerio no puede cambiar el orden y hay ciertos parámetros que se miden para ver si no alcanzan los recursos quienes son los que se van de la lista que es bastante extensa, lo que se pidió al Subsecretario de Educación es que se pueda legislar respecto a la situación que viven no más allá de cinco corporaciones del país, entre las que se encuentra Ancud, que son las más críticas, que puedan generar alguna instancia legal que le permita al Ministerio de Educación decir en lo que es Programa de Retiro del año 2018, 2019 y 2020 se priorizará a los Municipios que están con un déficit estructural en sus Corporaciones.

El concejal **Velásquez** agradece la información, se refiere que a pesar de todas las ayudas económicas, el leaseback, los mil millones el año pasado y cuatrocientos millones este año, a la Corporación, esta deuda sigue aumentando y ante la información de los 2.700 alumnos, se debe llegar a 6.000 para recién poder tener una estabilidad, lo cual

está lejos de alcanzarse, el negocio de la educación así como esta municipalizada está en contra, y es algo que después ya no se podrá sostener por el aumento de este déficit. Señala que al parecer este déficit mensual de doscientos dieciocho millones de pesos es insostenible.

El **Sr. Alcalde** señala que el concejal Norambuena solicitó que se pueda detallar por orden de ingresos y se pueda trabajar en comisión, lo que se puede determinar en puntos varios.

Interviene el concejal **Norambuena** señala que discrepa con el concejal Velásquez en cuanto esto no es un tema nuevo, sino simplemente una actualización de información, por lo que no hay que esperar hasta el lunes para emitir opinión, hay que venir preparado a la sesión, indica. Consulta si dentro de las estrategias que se pretende desarrollar a través del recurso de protección con los trabajadores se ha sido discutido, no solo con el Gremio de Profesores sino que también con los Asistentes de la Educación, si esta toda la fuerza de trabajo de la Corporación consciente de que este podría ser un mecanismo que ayude. Responde el **Sr. Alcalde** que se ha deslizado que podría ser una alternativa principalmente en el mes de Agosto cuando se tuvo complicaciones, pero se comenzara a trabajar durante la semana, en una reunión con el Equipo Directivo de la Corporación el Alcalde instruyo que en lo que queda de Septiembre se realicen las conversaciones con el Colegio de Profesores, Sindicatos de Asistentes de la Educación.

Complementa la respuesta el **Sr. Abogado Ignacio Álvarez** agregando que a efecto de poder invocar este recurso de protección, lo que se tienen que generar es un riesgo real de no pago como lo que pasó en Agosto, donde el Sr. Alcalde habló con parte de los Gremios, pero se tuvo la posibilidad de cubrir con el Fondo Apoyo a la Educación Pública, el riesgo desapareció con el FAEP, pero no se puede ir de un momento a otro con este recurso, sino que debe existir un riesgo real.

El concejal **Norambuena** señala que respecto a eso reitera lo planteado como idea general, de que esta información sea de conocimiento público, principalmente para los trabajadores, se tendrá un desarrollo de estos procesos un poco más llevadero, es imposible que a los trabajadores que no cuenten con esta información pedirles la prudencia que han tenido muchos de ellos en no presentar demandas contra la Corporación.

Luego, se refiere a los fondos que se traspasan desde el Municipio indicando el concejal que no tendrá problemas de seguir aprobando los traspasos que se puedan realizar, lo que pone como desafío importante al Municipio que tiene que ver con el tema de la priorización del gasto del presupuesto municipal, en el marco de la discusión que se tendrá para el presupuesto año 2019, ya que se debería generar los recortes necesarios para paliar la situación, gastos que también se generan dentro del año a través del municipio, que si se ponen en orden de prioridades ayudarían bastante para seguir transfiriendo recursos a la Corporación Municipal y se entienda que la comuna debe ajustarse para salir de esta situación. Señala por ultimo lo planteado por el Sr. Alcalde referente a la conversación que tuvo con el Ministerio de Educación, entendiendo que podrían necesitarse algunos cambios legislativos, cree que sería adecuado que como Corporación y Municipio se pueda oficiar a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, se sabe que estos tipos de temas requieren de voluntad y presión política para que bajen los recursos, si hoy en día son cinco Corporaciones que están atravesando por esta situación, oficiar a las Corporación y realizar una presión conjunta, pedir una sesión a al Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, se exponga las situaciones de educación en estas cinco comunas y hacer la presión al Gobierno para que se puedan autorizar legalmente las rebajas estos recursos. Hay que tocar todas las puertas.

El **Sr. Alcalde** señala que uno de los temas que ha hecho que el Ministerio Educación ponga atención a la Comuna de Ancud, no solo tiene que ver con el gran déficit, sino en la parte positiva en todo lo que ha hecho el municipio en esta gestión en los traspasos de la Municipalidad a la Corporación, indicando que si esto hubiera ocurrido en gestiones atrás cuando se comenzó a perder matricula, si se hubiese enfrentado fuertemente de que los alumnos se vayan al otro sector y si no se podía evitar eso, al menos inyectar una

cantidad de recursos importante como se ha hecho en la actualidad no se estaría en la situación que se está. Agradece al concejo la disposición de traspasar recursos a la Corporación, el Ministerio de Educación también revisa el comportamiento de otros municipios y no se iguala al trabajo de la Comuna de Ancud,

El Sr. Alcalde señala que acoge la posibilidad de entrevista con la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados porque se están haciendo todas las gestiones, si no es posible salvar la situación con aportes extraordinarias del Ministerio, que se adelante el proceso de desmunicipalización de la comuna de Ancud, es un tema que se irá conversando, ya que hay algunos gremios que no es de interés que este proceso se lleve a cabo en Ancud. Señala también que referente a los Parlamentarios de la Zona que tienen contacto directo con los parlamentarios se trate de sensibilizarlos, se ha hablado con todos, escuchan pero no ha habido acciones y que a través de ellos nos ayuden a solucionar este tema.

El concejal **Norambuena** indica que si se toma la decisión de contactar a la Comisión, se compromete a las gestiones para sensibilizar a Diputados y Parlamentarios que participen en esa Comisión que son parte del Frente Amplio donde él milita y señala que es una gestión que deberían asumir todo el concejo ya son todos de diferentes partidos políticos.

Toma la palabra el concejal **Eduardo Delgado** insistiendo en que la Corporación haga un estudio de factibilidad de un Programa de Jubilaciones, con recursos municipales se puede acordar y en los dos años restantes hacer un programa para jubilar profesores, ya que eso descongestiona la deuda que hoy se tiene.

La concejala **María Luisa Rojas** indica que en trabajo de Comisión de Educación donde han asistido funcionarios de la Corporación, que desde hace tiempo se venía analizando el tema de la baja matrícula, donde anualmente se iba disminuyendo la cantidad de alumnos, lamentablemente a pesar de todas las demandas que se realizaron de parte del Colegio de Profesores de que el Ministerio no diera tanta opción de colegios particulares subvencionados, fue una lucha muy desigual, indica que es efectivo que han pasado los años y todas las administraciones han tenido diferentes problemas y no es nuevo que haya un déficit mensual en la planilla ya que es algo de años, por lo tanto como concejala estará su voto disponible de poder ayudar enviando dinero a la Corporación, solicitando a la vez que se pueda hacer administrativamente lo mejor, indicando que se llevan dos años y se han traspasado \$ 3.000.000.000 a la Corporación. Agrega que está dispuesta a trabajar en conjunto con los miembros de la educación, se debe pensar bien que pasará el próximo año. Señala que en el nuevo PADEM debe existir la posibilidad de tener menos trabajadores. Señala también que a la Comisión de Educación deberían asistir el Colegio de Profesores y así ayudar a tener una respuesta mejor y contratar profesores nuevos con pocos años de trabajo.

El concejal **Velásquez** apoya el sensibilizar a los parlamentarios que son parte de su partido político.

El Sr. Alcalde señala que estaba planificado realizar una reunión durante la semana distrital con los parlamentarios por el tema de lo planteado en el Aniversario de Ancud, semana que justamente tocó con las festividades patrias, reunión que se pretende convocar en la semana parlamentaria del mes de Octubre y ahí poder abordar el tema. El señor alcalde, aprovechando la presencia de los directivos de Corporación Municipal, ya que todo esto tiene que ver con recursos, informa que ya se ha iniciado un proceso de negociación con los Sindicatos Dos de los Asistentes de la Educación, uno de ellos ya está en proceso y otros dos parten a comienzo del próximo año, estas negociaciones significan importantes recursos económicos, por lo que los avances no solo tiene que ver con las voluntades sino con la realidad que se tiene hoy en día, solicitando al Secretario General de la Corporación de a conocer en que está el proceso antes mencionado.

El Secretario General de la Corporación Municipal informa respecto de los avances en la mesa de las negociaciones, de su quiebre mientras se resuelve una situación jurídica respecto de la habilitación de trabajadores para negociar, que fue acogido por la Dirección del Trabajo, sobre lo cual se extiende también el Asesor Jurídico de la Corporación don

Ignacio Álvarez además de dar cuenta de cláusulas en el petitorio que afectan las facultades de administración del empleador, interviniendo sobre el tema, con la anuencia del concejo, la presidente del Sindicato Dos de Asistentes de la Educación doña Sandra Igor.

La **concejala Rojas** consulta si los trabajadores que se intenta excluir de la negociación, habían negociado antes, respondiendo **el Asesor Jurídico** que, pero que hubo posteriormente un cambio en la legislación y que negociar con ellos podría considerarse una práctica antisindical.

El concejal **Eduardo Delgado** consulta, respecto de la negociación, si la reposición que sabe que están presentando los trabajadores, suspende o no la negociación o pueden votar la huelga, respondiendo el Asesor Jurídico que si la pueden votar, agregando que todo lo relativo a objeciones de legalidad tanto lo que ya acogió la DT como la reposición o la judicialización de esto, no suspende el proceso de negociación colectiva.

Consulta el concejal Eduardo Delgado no entiende porqué se habla de práctica antisindical, si el empleador puede extender los beneficios de común acuerdo al resto del personal, respondiendo el Asesor Jurídico que es correcto, pero con personas que pueden negociar colectivamente. Consulta el concejal Eduardo Delgado si en los otros gremios negociaron trabajadores que están en las mismas condiciones que los que excluyen aquí, respondiendo el Sr. Álvarez que la norma reguladora sobre la práctica antisindical fue modificada.

El concejal **Velásquez** consulta cuando se tendrá respuesta de la Dirección del Trabajo del requerimiento del Sindicato, informando el Sr. Álvarez que no está en conocimiento si el sindicato presentó la reposición, acotando que si se presenta hoy estaría durante la semana la respuesta.

El concejal **Norambuena** señala que él ha estado junto a los trabajadores durante años anteriores no tiene por qué modificar su postura cuando son convicciones ideológicas, no se puede estar ayer con los trabajadores defendiendo y al otro día en contra quitando derechos. Señala que una de las cosas que hay que cautelar es que el beneficio sea por igual para todos los trabajadores y eso significa el mismo trato para todos los sindicatos, indica que es un error negar la posibilidad de negociar a trabajadores que entregan esfuerzo y horas de trabajo al desarrollo de la educación en nuestra comuna, remitiéndose a lo primero antes mencionado. También indica que hay que tener presente y agradecer la prudencia y la paciencia que han tenidos los trabajadores/as de la Corporación al comprender y comprometerse con su prudencia respecto a esta situación, a no generar mayores problemas a través de demandas, acciones judiciales y eso debe condecirse con la actuación que se tenga en un espacio de negociación colectiva, ya que esto no es un guerra contra los funcionarios y tratar de ahorrar dinero por mal que este el estado financiero cercenando derechos de los trabajadores, indica que no es una buena opción negar la posibilidad de negociar por los años de trabajo de estos trabajadores. Sugiere se pueda escuchar a los trabajadores que están en Sala, toda vez que ya se ha abierto el espacio, se ha abordado el tema que, insiste, no es de competencia del concejo.

El **Sr. Ignacio Álvarez** aclara que lo único que se ha perseguido con la interposición de la objeción es privilegiar el principio de legalidad; existiendo otras formas de otorgar beneficios a los trabajadores.

El señor alcalde acota que ha seguido las recomendaciones que los asesores jurídicos le han hecho, considerando que son aspectos técnicos de dominio de los abogados.

Interviene la **Srta. Sandra Igor, presidente del Sindicato N° 2 de los Asistentes de la Educación**, agradece la oportunidad de poder expresar y defender a los trabajadores, indica que es trabajadora de la Administración Central, lleva 18 años trabajando en esta en la cual siempre ha participado en las negociaciones colectivas con diferentes gobiernos comunales, señalando que se sienten defraudados porque esto no había ocurrido antes, expresando la posición de los trabajadores del Sindicato, aportando

antecedentes para justificar la posición de los trabajadores en cuanto a que todos pueden negociar colectivamente, aún siendo trabajadores de las oficinas centrales de la Corporación. Agrega que su sindicato nunca ha hecho nada que pueda dañar al empleador y, por el contrario, estando conscientes de la situación, que la viven a diario, están dispuestos a ceder en la negociando, buscando más beneficios sociales que dinero y que eso les consta a los directivos de la Corporación.

El **Sr. Ignacio Álvarez** indica que es un criterio que se lleva desde la reforma laboral, si hay en otro sindicato en las mismas condiciones que el actual se aplicara la objeción de ilegalidad, teniendo cuidado en el tema de las practicantes sindicales, porque quedó abierto completamente el tema.

El **Sr. Alcalde** agradece la claridad e intervención de doña Sandra Igor, señalando que no todo es malo, indicando que esta saneado lo que es atención al menor y todo lo relacionado con salud, por lo que solicita a los funcionarios y directivos de la Corporación que en la segunda reunión ordinaria de octubre se realice una exposición del tema financiero, tanto de las áreas de Salud como de Atención al Menor

La concejala **María Luisa Rojas** señala que es importante rescatar lo que acaba de hacer la presidenta del sindicato, hubiera sido mucho mejor que el dialogo se dé en la en la corporación, le llama la atención lo dicho por ella de no todo es plata. Cabe destacar a los funcionarios con esa conciencia ya que ellos están claros que la Corporación tiene problemas, rescata lo dicho respecto de los beneficios sociales donde no necesariamente el sindicato espera dinero, agradeciendo que se le dé la posibilidad de intervenir y escuchar a quienes quieren dar su opinión, porque esta es la mesa del pueblo.

El **Secretario General don Jorge Uribe** indica que efectivamente el dialogo ha existido, agradece al escuchar con respeto la postura de la Corporación, indica que se está disponible a seguir conversando y retomar la negociación.

El señor alcalde agradece la participación de los funcionarios de la Corporación sobre el tema.

3.- Autorización suscripción convenios y contratos.

El **Director de SECPLAN Sr. Javier Marguirott** presenta una solicitud de asignación directa del Local N° 16 Zona B del Mercado Municipal a los Sres. Charcutería y Ahumados Puerto Elvira Limitada, en consideración a que esta dirección recibió los antecedentes de la solicitud y señalar que este local paso por un proceso de licitación previo que se declaró desierto mediante el Decreto Alcaldicio N° 1.655 de fecha 08 de Mayo de 2018. A su vez el Local N° 19 Zona F 1, ubicado en la Feria Municipal a Doña Leticia del Carmen Astorga Guineo, este se declaró desierto mediante el proceso licitatorio mediante el Decreto N° 2.919 de fecha 31 de Agosto de 2018.

Se Vota:

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos los integrantes presentes, acordó autorizar se asigne en forma directa la concesión de los siguientes locales de Feria y Mercado Municipal, a las personas que se indican:

- **A doña Leticia del Carmen Astorga Guineo, el local N° 19, Zona F1, de la Feria Municipal; y**
- **A Charcutería y Ahumados Puerto Elvira Ltda, el Local N° 16, Zona B del Edificio Mercado Municipal.**

Se inhabilita el concejal Norambuena respecto de la discusión y votación respecto del local destinado a Charcutería y Ahumados Puerto Elvira Ltda.

El funcionario de Asesoría Jurídica **Sr. Rafael Álvarez** señala que se requiere el acuerdo para efecto de suscripción de dos contratos, que son el Contrato de construcción y mandato Postulación Colectiva Proyecto de Mejoramiento de viviendas (Título II), a suscribir entre el "Comité Inés de Bazán Ancud", la EGIS Ilustre Municipalidad y el contratista Marcos Andrés Hernández Alvarado, para la ejecución del mejoramiento de viviendas de 14 familias, por 882 Unidades de Fomento y el Contrato de construcción y

mandato Postulación Colectiva Proyecto de Mejoramiento de viviendas (Título II), a suscribir entre el "Comité de Ampliación de Vivienda Bellavista II", el PSAT Ilustre Municipalidad y el contratista Empresa Constructora El Tepual Limitada, para la ejecución del mejoramiento de viviendas de 12 familias, contemplando obras de innovación de eficiencia acondicionamiento térmico, por 1.476 Unidades de Fomento. Se presentan también los contratos de asistencia técnica a suscribir entre el Municipio y los respectivos comités, a título informativo. Agrega que se encuentra presente la señora Doris Núñez, Asistente Social de la Oficina de Vivienda para responder a las consultas que puedan formularse, así como dejar constancia que los borradores de los contratos fueron enviados oportunamente a los señores concejales, junto con otro contrato que tenía modificación de plazo, que no requería la aprobación del concejo.

Se Vota:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la suscripción de los siguientes contratos:

- ✚ **Contrato de construcción y mandato Postulación Colectiva Proyecto de Mejoramiento de viviendas (Título II), a suscribir entre el "Comité Inés de Bazán Ancud", la EGIS Ilustre Municipalidad y el contratista Marcos Andrés Hernández Alvarado, para la ejecución del mejoramiento de viviendas de 14 familias, por 882 Unidades de Fomento; y**

- ✚ **Contrato de construcción y mandato Postulación Colectiva Proyecto de Mejoramiento de viviendas (Título II), a suscribir entre el "Comité de Ampliación de Vivienda Bellavista II", el PSAT Ilustre Municipalidad y el contratista Empresa Constructora El Tepual Limitada, para la ejecución del mejoramiento de viviendas de 12 familias, contemplando obras de innovación de eficiencia acondicionamiento térmico, por 1.476 Unidades de Fomento.**

4.- Correspondencia.

El Secretario Municipal procede a la lectura de la siguiente correspondencia:

- ✚ Decretos Alcaldicio N°s 321, 322, 323, 325, 327, 328, 337 y 342, todos del 2018, que aprueban contratos de prestación de servicios a honorarios;
- ✚ Decreto N° 2.998, de 6 de septiembre de 2018, que llama a licitación para la actualización del PLADECO, aprueba bases y nombra comisiones;
- ✚ Decreto 2.999, de 6 de septiembre de 2018, que autoriza contratar bajo la modalidad de trato directo a la Empresa Epark, para la concesión de control de estacionamientos, durante un período de 8 meses y un derecho de 55 UTM mensuales para el Municipio;
- ✚ Decreto N° 3.051 de 11 de septiembre de 2018, que rectifica decreto N° 2.999, en cuanto se modifica el RUT de la empresa contratada;
- ✚ Decreto N° 3.052, de 11 de septiembre de 2018, Asigna en forma directa local del Mercado Municipal;
- ✚ Decreto N° 3054, de 11 de septiembre de 2018, que declara inadmisibles propuestas y adjudica la concesión de cupos para el Servicio de Tours Marítimos en Monumento Natural Islotes de Puñihuil;
- ✚ Decreto N° 3055, de 11 de septiembre de 2018, que asigna en forma directa local del Mercado Municipal;
- ✚ Decreto N° 3067, de 12 de septiembre de 2018, que autoriza la contratación bajo la modalidad de trato directo la ejecución de las obras de mejoramiento de viviendas en el marco del Programa Habitabilidad;
- ✚ Decreto N° 3.098, de 12 de septiembre de 2018, que adjudica proceso de licitación pública para contratar la adquisición de equipamiento para Programa Habitabilidad;
- ✚ Decreto N° 3124 de 14 de septiembre de 2018, llama a licitación para la adquisición de insumos, medicamentos y otros en el Plan Nacional de Esterilizaciones 2018;
- ✚ Carta de la Cámara de Comercio Detallista y Turismo de Ancud AG; solicitando audiencia ante el Concejo; y

- ✚ Ord. 156, de 24 de septiembre de 2018, de la Directora de Control, solicitando prórroga de plazo para evacuar informe.
- ✚ Nota de los Vecinos de la calle Dr. González Canessa informando problemáticas por aguas lluvias y solicita asfalto básico.

El **Sr. Alcalde** señala que estuvo en conversación con el Director de SECPLAN que se reunirá con la Dirección de Obras para ver la factibilidad de lo planteado por los vecinos y, aprovechando que hay varias empresas trabajando en asfaltos en el periodo del verano, haciendo un presupuesto ver la factibilidad de gestionar los recursos para posterior ejecución. La solución definitiva es abarcar toda la calle, colocar cañerías de mayor diámetro y la instalación de soleras y zarpas, junto con una capa de asfalto u hormigón pequeño, indica que solicitó un informe técnico, de modo que en unos quince días habrá una respuesta sobre lo que se puede hacer.

El concejal **Eduardo Delgado** agradece que en los próximos días habrá un informe y que sería bueno que se consensuara con los vecinos, consulta si habrá alguna posibilidad de reunirse con ellos, ya que les preocupa que frente al mal tiempo deben estar paleando material, que se acumula

El **Sr. Alcalde** recalca que la problemática podría ser de gran relevancia, mencionando nuevamente todas las dificultades que ha presentado la calle con el mal tiempo reciente.

Continúa el Secretario Municipal la lectura de correspondencia.

- ✚ Carta informa y solicita ante problemática de inundaciones en recinto deportivo, El Club Deportivo Bonilla, Rama Femenina, Seria menores infantiles, Junta de Vecinos Oscar Bonilla.

El Concejal **Eduardo Delgado** menciona que visitó el recinto y el problema es de alcantarillado por la poca capacidad que hay de recoger las aguas lluvias o problemas en el alcantarillado, solicitando que personal técnico vea la solución.

5.- Varios

El **Sr. Javier Marguirott** Director de SECPLAN informa que, en relación al 28° Llamado 2018 de Pavimentos Participativos, el Municipio tiene siete proyectos que va a presentar, algunos de ellos, son dos, y están ingresando por segunda vez, los aportes que se están solicitando en caso de que se adjudicaran los proyectos están explicados en la tabla, que viene a ser el aporte municipal obligatorio más el aporte adicional municipal, el primero es parte que corresponde legalmente que es de \$ 29.087.000 es la suma de los proyectos por Elena Vera, Ignacio Serrano, 31 de Mayo, Pasaje 1 de Fátima, Pasaje 2 Caicumeo, Pasaje San Pedro y Pasaje Sargento Aldea. No obstante se requiere un aporte adicional municipal que excede con creces el presupuesto para el próximo año. Cabe destacar que igual se debe aprobar para poder postular, porque nada asegura que todos los proyectos vayan a ganarse y adjudicarse. Informa que en el caso del proyecto Elena Vera los \$113.000.000 corresponden a todo aquello que no tiene que ver con la pavimentación misma ni con las veredas, sino que son inversiones adicionales que sería colector de aguas lluvias, traslado de postes y un muro de contención; en caso de Ignacio Serrano es colector de aguas lluvias; en 31 de Mayo es muro y colector de aguas lluvias; en Pasaje 1 de Fátima corresponde un Muro de contención; en Pasaje 2 de Caicumeo y San Pedro corresponde a colectores de aguas lluvias; y el Sargento Aldea también a movimiento y limpieza de aguas lluvias. Por lo tanto el aporte municipal, que corresponde al obligatorio, más el adicional suman \$ 291.683.000 para el presupuesto del 2019 lo que es nominal, tratándose de postulaciones.

El **Concejal Norambuena** consulta cuantos proyectos podrían ser aprobados en la realidad, respondiendo el **Sr. Alcalde** que serán mínimo entre cuatro a cinco proyectos.

El **concejal Norambuena** consulta si se tendrá la disponibilidad presupuestaria en caso que salgan aprobados estos proyectos, respondiendo el **Sr. Alcalde** que se contempla en el proyecto de presupuesto una cantidad bastante menor al 100% de los recursos que se están pidiendo, o el aporte que se debe dar en definitiva, que es aproximadamente en

\$ 70.000.000, por lo que lo que falte tendrá que solventarse en el transcurso del año, informa que está bastante avanzado el tema del proyecto de presupuesto, acotando que en el año no habrán recursos para proyectos de inversiones, ya que se está trabajando en la solución que se le pueda entregar al vertedero municipal el próximo año.

Se vota:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó comprometer recursos municipales en la postulación de las siguientes calles y/o pasajes al Programa Pavimentos Participativos 28° Llamado 2018:

CALLE/PASAJE EN POSTULACION	APORTE MUNICIPAL OBLIGATORIO	APORTE ADICIONAL MUNICIPAL	% APORTE ADICIONAL	APORTE REAL COMITÉ	% COMITE	TOTAL APORTE MUNICIPAL	MONTO TOTAL OBRA
ELENA VERA	12.437.000	113.755.000	26,79		0,00	126.192.000	424.689.000
IGNACIO SERRANO	4.316.000	42.718.000	28,15		0,00	47.034.000	151.745.000
31 DE MAYO	5.137.000	27.095.000	17,42		0,00	32.232.000	155.508.000
PASAJE 1 FATIMA	1.692.000	31.247.000	42,49		0,00	32.939.000	73.540.000
PASAJE 2 CAICUMEO	2.394.000	13.183.000	17,92		0,00	15.577.000	73.563.000
PASAJE SAN PEDRO	1.999.000	31.258.000	38,48		0,00	33.257.000	81.228.000
PASAJE SARGENTO ALDEA	1.112.000	3.340.000	10,58		0,00	4.452.000	31.563.000
	29.087.000	262.596.000		-		291.683.000	991.836.000

El Sr. Alcalde informa que sostuvo en la Ciudad de Santiago el día 14 de Septiembre una entrevista con el Director Nacional de Obras Portuarias y todo su equipo técnico y económico para manifestar el retraso que ha tenido la obra de mejoramiento del balneario Arena Gruesa, ya que este proyecto estaba para licitarse en el mes de marzo o abril de este año y hasta la fecha no se tenía una respuesta concreta y oficial por parte del Ministerio de Obras Publicas y la Dirección de Obras Portuarias, señalando que el Director Regional estaba interesado de que esta obra se ejecute y la publicación sea este año. Informa que se comprometió que en el mes de octubre estaría enviándose el documento por parte de Obras Portuarias a la DIPRES solicitando la asignación presupuestaria para iniciar el llamado a licitación pública en este año, el mes de diciembre. Una vez que sale la autorización de la DIPRES se ingresa a la Contraloría General de la Republica para toma de razón pero no se necesita esperar que se pronuncie con la Contraloría, ya que de forma inmediata se puede hacer la publicación y eso es lo que se ha comprometido para ir avanzando, lo que significa que este proyecto pudiese estar adjudicándose a fines del primer trimestre del próximo año. La inversión es de \$ 2.200.050.000 y el plazo de ejecución es de 400 días aproximadamente.

Informa que otro de los temas que se solicitó al Director de Obras Portuarias, ya que no está en presupuesto para el año 2019, es la continuación del mejoramiento de la costanera por los costos y retraso que ha tenido la obra, al menos se pueda considerar la asignación de los recursos para la construcción del muelle que no está contemplada dentro de la primera etapa y solo llega a la explanada y así terminar todo el tramo, comprometiéndose el director a estudiar el caso y tener una respuesta en la primera quincena de Octubre. Señala el alcalde que la idea era plantear estos temas para asegurar su incorporación al presupuesto del año 2019 que está en discusión por parte del Gobierno.

Respecto del tema de Educación, se refiere a las gestiones informadas previamente para poder ir saneando lo que ocurre en esta Área.

El **Sr. Alcalde** hace mención a una solicitud llegada hace tiempo atrás de una pareja de jóvenes que había ganado el regional de cueca en Osorno y se iba a disputar el nacional en Punta Arenas, que sería a fines mes, indica que en estos momentos no existen recursos para entregar una subvención, pero que puede hacerse a través del presupuesto de la Corporación Cultural poder ayudar en pasajes contando con el compromiso en su momento de aprobar algún apoyo a la Corporación.

Se refiere a la solicitud de la Directora de Control que pide una ampliación de plazo para la primera semana de octubre, para entregar informe, lo que debía haberse producido en esta sesión, disponiendo se vote.

Se vota con el siguiente resultado:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó acoger la solicitud ampliación del plazo solicitado por la Dirección de Control para evacuar informes pendientes, fijándose como plazo máximo la fecha de realización de la primera sesión ordinaria de octubre.

Varios de la concejala Rojas

Consulta la Concejala **María Luisa Rojas** con respecto al proyecto de la costanera, si hay alguna proyección de término que se pueda manejar, respondiendo **el Sr. Alcalde** que entre Noviembre y Diciembre de este año.

Varios del concejal Velásquez.

- Hace ver su preocupación por la sobrecarga de basura en el sector de Arena Gruesa, dando una mala imagen para el turismo en la ciudad, solicitando que se retire con mayor frecuencia, considerando la afluencia de turistas y de personas de la ciudad.
- Saluda al Club de Cueca San Carlos de Ancud por la actuación interpretando la Cantata de la Goleta Ancud, felicitándolo por destacar esta fecha, proponiendo que se lleve la actividad a los sectores rurales en beneficio de los niños, como Sol del Pacífico, Manao, Chacao, Coñimó, por ejemplo.
- Felicita a la comunidad educativa de Escuela de Manao por su aniversario, lo mismo a Escuela Pagueñún en que participó mucho la comunidad, a la que también felicita.
- Señala que estuvo presente en el desfile de Chacao y felicita a todas las organizaciones participantes, a los colegios que estuvieron presentes, a la banda de Quemchi.
- Se refiere a que se aproxima la época estival, debiendo mejorarse la entrada a la ciudad, solicitando un acuerdo de concejo para recomendar realizar un proyecto de mejoramiento en la entrada a partir del Puente Pudeto, mejorar áreas verdes, módulos de artesanía, pintura de las casas, la garita en mal estado, estimando que es un anhelo de la comunidad de Ancud.

Se vota la proposición del concejal Velásquez

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se prepare y ejecute un proyecto de mejoramiento de la entrada a la ciudad a partir de la cabecera sur del Puente Pudeto.

Lo anterior, según proposición del concejal Velásquez, conforme a las facultades que otorga el artículo 79, letra g) de la ley 18.695.

Varios del concejal Eduardo Delgado

- El concejal **Eduardo Delgado** refuerza lo dicho por el concejal Velásquez, señalando sería muy bonito que la presentación realizada por el Club de Cueca San Carlos de Ancud en la actividad de la Goleta Ancud sea visto también en

sectores rurales para fomentar el baile local en los niños de localidades que no pueden asistir a este tipo de actividades.

- Se refiere a que la Corporación de Educación Municipal debe estar presente en los actos de los colegios del sector rural, ya que su estadía es muy corta, se necesita potenciar a la gente de estos sectores por su trabajo y no es posible que la Corporación no esté presente, deben realizar su labor y hablar a nombre de la autoridad.
- Respecto del tema de las aguas lluvias donde no asistió el equipo de Emergencia, solicita tener un equipo de emergencia activo las 24 horas, por las condiciones climáticas dadas en la zona.

Varios del concejal Norambuena

- El concejal **Norambuena** solicita informe acerca de la ejecución del PADEM 2018. Funda lo anterior en lo dispuesto en el artículo 79, letra c) de la ley 18.695, proponiendo el acuerdo.
- Solicita acuerdo para requerir informe acerca del cumplimiento del PLADECO, fundando lo anterior en lo dispuesto en el artículo 79, letra m) de la ley 18.695.
- Solicita se requiera informe acerca del estado de avance de las modificaciones al Plan Regulador Comunal, fundando la petición en lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695.
- Solicita acuerdo para recomendar que los procesos de actualización del PLADECO y del Plan Regulador Comunal se ejecuten en forma paralela para asegurar la coherencia entre ambos instrumentos de planificación territorial. Funda lo anterior en el artículo 79 letra g de la ley 18.695.

Se someten a votación las solicitudes del concejal Norambuena:

- **El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó solicitar informe acerca de la ejecución del PADEM 2018.**

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra c) de la ley 18.695.

- **El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe acerca del cumplimiento del PLADECO.**

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra m) de la ley 18.695.

- **El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe acerca del estado de avance de las modificaciones al Plan Regulador Comunal.**

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695.

- **El H. Concejo, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar que los procesos de actualización del PLADECO y del Plan Regulador Comunal se ejecuten en forma paralela para asegurar la coherencia entre ambos instrumentos de planificación territorial.**

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, conforme al artículo 79 letra g de la ley 18.695.

- Solicita el concejal **Norambuena** una copia de la respuesta en relación a la Audiencia Pública que se realizó el 16 de Agosto, tiene el acta y desea copia del oficio en que se da respuesta. Se informa por el señor alcalde que el plazo vence el 2 de octubre y que se está trabajando en ello para cumplir.
- Consulta por actividades hay planificadas para el Día Mundial del Turismo que se celebra el próximo 27 de Septiembre, respondiendo el Sr. Alcalde que solicitó al

Encargado de Turismo asistir al concejo para dar a conocer las actividades realizadas en Santiago, pero no pudo asistir pues debía participar de una convocatoria que se realizaría en Puerto Montt. Como carece de la información consultará y enviará la información vía correo electrónico.

- Consulta por los avances en el ordenamiento de la plaza, en especial por el modelo de construcción que se entregaría a los vecinos, preocupándole que el retardo pueda complicar desde el punto de vista de las actividades y financieras a quienes prestan servicios con los módulos. El **señor alcalde** informa que al parecer está listo, pues el arquitecto a cargo le mencionó que había dejado listas todas sus tareas antes de salir de vacaciones. Como está también de vacaciones el Administrador, hay que esperar a su regreso, que se produce el próximo lunes.
- Consulta, a propósito de la destrucción de una de las figuras mitológicas de la Plaza, si se liberaron los recursos al escultor, fondos que se aprobaron hace un tiempo, respondiendo el **señor alcalde** que deberían estar pagados, solicitando el **concejal Norambuena** que, en caso de no ser así, instruya su pronto pago.
- En relación al desarrollo de la Fonda del Parque O'Higgins, solicita acuerdo para requerir informe acerca de la rendición de los \$5.000.000 que fueron traspasados a la Corporación Cultural con ocasión de la participación con una fonda de Ancud en el Parque O'Higgins en el marco de la celebración de Fiestas Patrias, los gastos efectuados y el objetivo de los mismos; informar si hubo subsidio con fondos municipales al empresario gastronómico que participó en dicha fonda, conocer el detalle de gastos de los funcionarios municipales; y revisar la forma de elección de los representantes de Ancud, gastronomía, artesanía, etc., y si eso estuvo apegado a la normativa, informe que debe ser visado por la Unidad de Control.

Se Vota:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe acerca de la rendición de los \$5.000.000 que fueron traspasados a la Corporación Cultural con ocasión de la participación con una fonda de Ancud en el Parque O'Higgins en el marco de la celebración de Fiestas Patrias, los gastos efectuados y el objetivo de los mismos; informar si hubo subsidio con fondos municipales al empresario gastronómico que participó en dicha fonda, conocer el detalle de gastos de los funcionarios municipales; y revisar la forma de elección de los representantes de Ancud, gastronomía, artesanía, etc., y si eso estuvo apegado a la normativa, informe que debe ser visado por la Unidad de Control.

Lo anterior, según lo previsto en el artículo 79 letras d), h) y j) de la ley 18.695, conforme a la proposición del concejal Norambuena.

Varios de la concejala María Luisa Rojas.

- se refiere al hecho de la destrucción de la figura mitológica, consultando al señor Alcalde si está planificado hermosear el centro de la Plaza, ya que las bancas están sin pintura y los escalones de la plaza han perdido muchas palmetas.
- Señala que adhiere a la propuesta de mejoramiento de la entrada de Ancud, pintando, iluminando, colocando banderas en los postes, lo mismo que en Arena Gruesa y hace un llamado a la gente para cuidar el entorno y poner un poco más de luz y color a la próxima época estival.

Agotados los temas de la Tabla, el **señor alcalde** agradece la asistencia y participación de los señores concejales y se levanta la sesión a las 18:20 horas.



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL